	GESTION TALENTO HUMANO	Código: F-TH-GH02-05
	NECESIDAD DEL SERVICIO	Fecha Aprobación: 29/08/2025
		Versión: 01
		Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 28 de Agosto del 2026

Doctora:
NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander
E S. D.

Referencia: Necesidad del servicio

Cordial saludo.

Por la presente me permito manifestarle la necesidad de contratar una persona natural o jurídica para Prestar servicios de apoyo para el desarrollo de actividades de vacunación antirrábica canina y felina en el área urbana y/o rural del departamento, para lo cual se tendrán en cuenta lo estimado por el programa de zoonosis de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social según competencias departamentales definidas en el Plan territorial de salud en el marco del Plan decenal de Salud Pública, lo anterior en razón a que no se cuenta con personal de planta suficiente asignado a esta área con los conocimientos necesarios para que brinde apoyo a dichos procesos.

Las actividades que se desarrollaran en la prestación de servicios son las siguientes:

1.Planeación de la vacunación antirrábica de perros y gatos en los municipios asignados categoría 4 a 6.
2.Ejecución de la vacunación antirrábica de perros y gatos en los municipios asignados categoría 4 a 6.
3.Apoyar las actividades de vacunación canina y felina en el área Urbana del municipio de Ocaña u otros municipios asignados del Departamento que por necesidad del cumplimiento de metas del programa de Zoonosis se requiera apoyar.
4.Apoyar las acciones y consolidar el cronograma de trabajo e informes para el desarrollo de las jornadas de vacunación antirrábica canina y felina en el área rural de los municipios asignados.
5.Sensibilizar a la comunidad sobre la Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.
6.Presentar los informes correspondientes a la consolidación de la información de vacunación antirrábica canina y felina.
7.Responder por los elementos que le sean asignados en cumplimiento de sus actividades.
8.Desarrollar actividades de diligenciamiento de datos de vacunación antirrábica en la aplicación asignada de acuerdo a necesidad del programa de zoonosis.
9.Garantizar la recolección de Residuos Patógenos, producto de la Vacunación.
10.Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor acorde al objeto del contrato.

Sin otro particular;

JULIAN MAURICIO SEPULVEDA TORRADO
P.U. Responsable PROGRAMA ZOONOSIS

Vo.Bo. ASTRID STELLA ARAQUE MOGOLLON
P.U. Coordinadora Grupo De Salud Publica

1750

Elaboro: Julian Mauricio Sepulveda Torrado , P.U., Responsable PROGRAMA ZOONOSIS
Revisó: Astrid Stella Araque Mogollon P.U. Coordinadora Grupo De Salud Publica